

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 056

Fecha: Mayo 14 de 2003. 9:30 a.m.
Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

ASISTENTES

CONENERGÍA	Fernando Gómez Franco
DICEL	Angélica Ramos
EBSA	Héctor Ramírez R.
ELECTRICARIBE	Germán Corredor Avella
ELECTROCOSTA	Nancy Vásquez López
ELECTROLIMA	Alvaro Lugo Puerto
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi Pulido
ISA - ASIC (sin voto)	Jorge A. Valencia M.

INVITADOS

CHEC	Eliécer Ospina Parra - Invita EMCALI
CODENSA	Mauricio Montenegro - Invita ELECTRICARIBE
DICEL	Marta Aguilar Méndez
ENERGEN	Víctor Manuel Toro - Invita ENERGÍA CONFIABLE

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de siete de los miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Propuesta cambios al reglamento del CAC
4. Aprobación de los formatos de publicación Resolución CREG 006 de 2003

Se propone incluir el tema del Borrador del Decreto sobre la unificación de las Comisiones de Regulación . Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Propuesta cambios al reglamento del CAC

4. Aprobación de los formatos de publicación Resolución CREG 006 de 2003
5. Borrador de Decreto de unificación de las Comisiones de Regulación

3. Propuesta cambios al reglamento del CAC

En primer lugar, se establecen como criterios generales para definir los cambios al Reglamento del CAC los siguientes:

- Es necesario mejorar el funcionamiento del Comité. Se plantea la necesidad de una mayor agilidad en los temas, y a su vez, que se tenga mayor continuidad en la gestión.
- Se plantea la necesidad de mayor participación y representatividad de los agentes comercializadores del mercado, dando posibilidades a todos los agentes de la actividad, y no solamente a los de mayor demanda.

Con base en estos dos elementos básicos, se plantean las siguientes propuestas, las cuales se aprueban:

- En cuanto a la Conformación:

Se presentan dos propuestas, una manteniendo la actual conformación, con las incompatibilidades existentes, pero eligiendo algunos de los miembros por votación entre los grupos.

La otra propuesta plantea aumentar a cuatro miembros en cada grupo, tres elegidos a partir de otros subgrupos, por tamaño de la demanda atendida. El comercializador que atiende la mayor demanda en cada grupo tendrá derecho propio de pertenecer al CAC, y se mantiene para éste la inhabilidad del CNO. Los elegidos no tendrán inhabilidades en cuanto a su pertenencia al Consejo.

Se aprueba la última propuesta, eliminando además los invitados permanentes.

- En cuanto al Funcionamiento:

El Presidente elegible cada 6 meses, con posibilidad de ser reelegido. En cuanto al Secretario Técnico, plantear la posibilidad de conformar una Secretaría Técnica, pagada por los miembros del Comité. Mientras se conforma dicha Secretaría, el Secretario se seguirá eligiendo cada 6 meses entre los miembros del Comité.

- En cuanto a las funciones:

Ampliar el ámbito de competencia del Comité, para que además de analizar aspectos relacionados con el ASIC, por reglamento se amplíen las funciones a todos los aspectos comerciales del mercado mayorista y de la actividad de comercialización.

Con base en estos elementos se hará una revisión general del documento y se enviará una nueva versión, para revisión final y aprobación en la próxima reunión ordinaria.

4. Aprobación de los formatos de publicación Resolución CREG 006 de 2003

Antes de realizar los comentarios, el ASIC aclara que, de la información solicitada en la reunión anterior referente a Fronteras Comerciales, la misma se viene publicando a través de la página web, en la sección registro. Para el acceso se utilizan las opciones de consulta de la aplicación "Sistema Registro Fronteras Comerciales y Usuarios No Regulados", a la cual tienen acceso todos los agentes del mercado. En caso de necesitar las claves de la empresa, pueden obtener la información de las personas autorizadas a través del buzón registro@mem.com.co.

Se presentan los siguientes comentarios al borrador de formato entregado en la reunión 055:

- En el numeral 2, agregar el campo de quién solicita la cancelación, para ambos casos.
- Eliminar el campo subestación en todos los formatos que aparezca.
- En la actualización de contratos, tratar de publicar el tipo de dato actualizado (por ejemplo, fecha de vigencia, tarifa).

Con la inclusión de estos comentarios, se enviará el nuevo formato a la CREG, para que sea adoptado por la Comisión para su utilización en los procesos de registro de fronteras comerciales y de información de contratos con Usuarios No Regulados.

5. Borrador de Decreto de unificación de las Comisiones de Regulación

Una vez revisado el borrador que se entrega en la reunión, proveniente de uno de los gremios, no se considera conveniente opinar sobre el tema, dado que se entiende que es una propuesta que ya no está vigente. Debe hacerse el esfuerzo es a través de los gremios.

TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

- Aprobación final del Reglamento del CAC.
- Análisis del componente I (impuestos) de la propuesta de fórmula del CU.

La próxima reunión ordinaria se realizará el jueves 29 de mayo de 2003, a partir de las 2:00 p.m., en la ciudad de Bogotá, D.C.

COMPROMISOS

- Comentarios a las propuestas de cambios en el reglamento del CAC.
Responsable: Miembros del CAC

NANCY VÁSQUEZ LÓPEZ
Presidente

HÉCTOR RAMÍREZ
Secretario